República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: **CONFLICTO DE COMPETENCIA No. 2020-382952-01**
DEMANDANTE: **FREUD RONALD CUPITRA HERNÁNDEZ**
DEMANDADO: **MAKRO SUPERMAYORISTA SAS**

Revisada la actuación, se observa que, en el expediente digital remitido por la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, no obra la actuación surtida por parte del Juzgado 17 Civil Municipal de Bogotá, autoridad judicial respecto de la cual dicha superintendencia propuso el conflicto negativo de competencia en el asunto de la referencia, actuación que es indispensable para resolver dicho conflicto.

Por lo anterior, por secretaría **OFÍCIESE** a la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, a fin de que allegue la actuación que se echa de menos. **OFICIESE**.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.095 hoy 26 de agosto de 2022.
La Secretaria,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO